ADVI PRESENTA SUS SUGERENCIAS AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE SANTA CRUZ DE BEZANA

SUGERENCIAS

PRESENTADOR:

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACION DE VECINOS INDEPENDIENTE (A.D.V.I.) DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la fase de Avance del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Santa Cruz de Bezana y que nuestro Partido Político cuenta con representación en la Corporación como grupo Municipal A.D.V.I. planteamos las siguientes Sugerencias:

1.- ADVI sugiere que se Elabore un Informe relativo a la capacidad de recursos Hídricos de los que dispone el municipio, saneamiento y energía eléctrica para tener en cuenta el déficit con el que contaría el municipio de cara a la construcción de 9.800 viviendas que contempla el Plan General.
ARGUMENTACION: ADVI plantea esta sugerencia a tenor de los informes negativos de la CROTU relativos a Planes Parciales aprobados en los últimos cinco años en los que los Técnicos de la Comisión Regional de Ordenación del territorio y Urbanismo de Cantabria informan negativamente señalando que el municipio es deficitario en los citados aspectos.

2.-ADVI SUGIERE que no se reduzcan los espacios de actividad Industrial en los alrededores del PCTCAN. Propone que se mantenga y respete el 1.000.000 de m2 que se aprobó por la unanimidad de los miembros que conforman el Pleno de la Corporación y que ya se contempla en el Texto Refundido de las Normas Urbanísticas.

3.- ADVI SUGIERE que se estudien y valoren las consecuencias de la presión urbanística que se contempla en el Plan y que se ejerce alrededor de la costa que a nuestro entender imposibilitará el disfrute de los atractivos costeros debido a la imposibilidad de acceso a la zona.

4.- En este mismo sentido ADVI SUGIERE que en Soto de la Marina no se reduzcan espacios para actividad industrial y servicios en beneficio del

incremento de suelo urbano o urbanizable. ADVI SUGIERE que no se destruya suelo productivo, concretamente en los casos del Camping de San Juan de la Canal y la fábrica de Hergón.

ARGUMENTACION: La citada presión urbanística cercana a la costa obliga a la necesaria urbanización de la misma. En la actualidad la falta de espacio y la necesidad de construcción de aceras ha obligado a eliminar arcenes lo que imposibilita a su vez el aparcamiento en los viales de acceso obligando a invadir las aceras fuera de las zonas habilitadas para aparcamiento. Todo ello ha llevado también a la imposibilidad de aparcar en la vía central de comunicación que va desde la carretera general hasta el aparcamiento principal de la playa de San Juan de la Canal.

5.- El plan no propone solución a la precariedad vial de las antiguas vías de comunicación entre la playa y el camping de San Juan de la Canal, que carecen de aceras y en la que se pretende además incluir una senda peatonal ciclista.

6.- Por contra, ADVI SUGIERE seguir manteniendo la clasificación de suelos urbanizables, alejados de la costa, que se contemplaban en el Avance del Plan General aprobado en el año 2006 por el Pleno de la corporación en el que ya se recogían Alegaciones de los Vecinos.

7.- ADVI SUGIERE que desclasificar 2 millones de metros cuadrados es una “barbaridad” porque perjudica seriamente los intereses vecinales al depreciar el valor de sus terrenos. ADVI entiende que no solo se perjudica al colectivo vecinal en cuanto a la desclasificación del terreno y por consiguiente su valía sino a las cantidades abonadas al Ayuntamiento hasta ahora en concepto de IBI que en ningún momento recuperará el propietario.

8.- En relación con el anterior punto ADVI SUGIERE que los terrenos de Azoños denominados (El San Martín) y los situados frente al Polígono Industrial donde se ubica Merkamueble (3.4) se mantengan como suelo urbanizable delimitado propuesto como se contemplaba en el Avance del Plan General 2006 y no destinados a Actividad Terciaria, industrial y logística. ADVI estima que esta clasificación menoscabe la calidad de vida de las zonas Residenciales allí situadas ya de por sí mermadas en la actualidad en este sentido.

9.- ADVI SUGIERE que los mencionados terrenos anteriormente citados pasen de clasificación 3.4 a 3.1 con un crecimiento Residencial en baja densidad y que la propuesta del Equipo Redactor de asumirlos como Actividad Terciaria, Industrial y Logística se ubique donde por lógica deben de situarse y que no es otro que el área denominada 3.3 (Actividad Empresarial en continuidad con el Parque Científico y Tecnológico de Santander), terrenos donde como ya hemos señalado todos los grupos políticos del Ayuntamiento coincidieron en reservar suelo industrial en cantidad suficiente (1.000.000 de m2).

10.-ADVI pone de manifiesto la incoherencia del Plan y el propio Ayuntamiento al proteger zonas del Arroyo Otero con canalizaciones y plataformas a modo de corredor verde mientras que en otras zonas por las que discurren también los citados corredores verdes se perjudica y expropia a los vecinos sin reparar en el consiguiente daño vecinal. Ejemplos: Zona de las Higueras (Soto de la Marina) en las que parte del corredor verde esta soterrada y en el resto se ha acudido a la expropiación.

11.- El Avance del PGOU no plantea una solución intermodal para la estación de tren de Bezana o un Plan alternativo para la eliminación de los Pasos a Nivel. ADVI SUGIERE que ante la precariedad económica de las Administraciones se retome la idea original en la que se planteaba solventar el problema de los pasos a nivel mediante pasos subterráneos a ambos lados de la Estación.

12.- El Plan no contempla la posible ampliación del cementerio de Bezana que se prevé, según fuentes de la propia Iglesia, no contará con suficiente espacio en un horizonte de no más de tres años. ADVI SUGIERE que la Iglesia disponga de la posibilidad de ampliar el cementerio teniendo en cuenta que la población en nuestro municipio podría alcanzar los 40.000 habitantes en el año 2024 según señala la memoria del propio Avance del Plan General.

13.- El Avance del Plan General no contempla un apartado para la protección del patrimonio histórico - cultural de Santa Cruz de Bezana. En este sentido nos remitimos a las Alegaciones presentadas por D. José Luis Sánchez Landeras, cronista oficial del municipio de Santa Cruz de Bezana cuyo escrito adjuntamos.

14.- En el apartado histórico - cultural merece especial mención la protección y preservación del Barrio Bojar. ADVI SUGIERE que se desestime la planificación en esta zona de tres unidades de Ejecución y se tenga en cuenta los valores de la arquitectura municipal y el informe elaborado por D. José Sierra Álvarez, Doctor en Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, el grupo Tanea, Documentación y Conservación y por el propio José Luis Sánchez Landeras - miembro del Centro de Estudios Montañeses y cronista Oficial del municipio.

15.- ADVI SUGIERE que se respeten las Alegaciones presentadas por los vecinos al Avance del Plan General aprobado en el año 2006 como así se aprobó por la unanimidad del Pleno tras un largo y polémico debate y como así constan recogidas en el propio Avance de 2006.

16.- EJE AMBIENTAL Y VIARIO VERTEBRADOR: el eje propuesto empieza y acaba en vías de tercer orden, no tiene comunicación directa con vías de mayor importancia (A-67, S-20, N-611). Bezana, el mayor núcleo urbano del municipio, sigue sin conexión directa a S-20 (salida desde Santander).